



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste Sosa
Directora General de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31741/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller de Matemática "MATEMÁTICA ENTRE JUEGOS", organizado por el Equipo Técnico de Nivel Inicial de este Ministerio, a cargo de las Profesoras Silvana Gabriela SENA y Graciela ALONSO.

Que dicho taller se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 16 horas reloj con evaluación.

Que el mismo tiene como propósito reflexionar sobre las propuestas de enseñanza de la matemática en el nivel brindando un espacio de trabajo en torno a estrategias metodológicas que posibiliten mejorar los procesos de enseñanza y, de este modo, las trayectorias escolares de los alumnos.

Que este evento tiene como fundamento principal que a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 67° refiere a la capacitación docente como derecho y como deber. Como derecho, significa el acceso a propuestas de actualización que contribuyan al desarrollo profesional, y como deber, supone asumir la responsabilidad que nos cabe a los docentes como agentes del estado en el marco de la política educativa nacional y jurisdiccional.

Que dicho taller se encuentra destinado a los docentes que intervienen desde distintos roles, en la enseñanza del área en el Nivel Inicial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller de Matemática "MATEMÁTICA ENTRE JUEGOS", organizado por el Equipo Técnico de Nivel Inicial de este Ministerio, a cargo de las Profesoras Silvana Gabriela SENA y Graciela ALONSO, que se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2073

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur